

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 16 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.664/2009 Cuerpos I y II

R- DNAT -2013 Nº 1824

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Biól. Marcela Alejandra DE PAUL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 288 a 290 obra Nota interpuesta por la Doctorando Biól. DE PAUL, conjuntamente con su Directora de Tesis Dra. Lilia Estela NEDER y Co-Directora Dra. Carmen I. VITURRO, a la que adjuntan Informe de Avance 2013;

Que a fs. 291 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "... Visto el Informe de Avance de las actividades realizadas por la Doctorando Biól. Marcela de Paul correspondiente al periodo 1/11/2012 y 30/10/2013 se aconseja aprobar el mismo.";

Que a fs. 292 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 293 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 1637/13, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7°, Inciso 30 de la Resolución R-CDNAT- 2003 N° 0378;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance de la Doctorando Biól. Marcela Alejandra DE PAUL, correspondiente al período 1/11/2012 al 30/10/2013, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER

MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales